

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0044641/2011, por el cual la Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ, solicita licencia por maternidad; y

## CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. "g" y en la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 04;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder a la Dra. Claudia Susana RODRÍGUEZ (Leg. 43643) licencia por maternidad a partir del 22 de Septiembre de 2011 y hasta el 19 de Marzo de 2012, 180 (ciento ochenta) días correspondientes al 1° y 2° período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. "g", del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) por concurso en INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA (CS.BIOL – PROF.CS.BIOL).

Art. 2°).- Dese al Registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Matemática, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.



Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139